

HILTPETS RESORT

Términos y Condiciones Concurso de Halloween 2026

PERROS Y GATOS • 6 PREMIOS • PARTICIPACIÓN GRATUITA

Documento oficial de consulta pública

IMPORTANTE

La participación en el concurso implica la aceptación de estos términos y condiciones. La actividad no utiliza sorteos ni mecanismos aleatorios: los ganadores se determinan por el número de votos válidos obtenidos conforme a las reglas de este documento.

Organiza: SANGO MAGNA S.A.S., operadora de HiltPets Resort

Vía a Dapa Km 1, Colinas Arroyoalto, Yumbo, Valle del Cauca
www.hiltpets.com • administracion@hiltpets.com • 315 771 1164

1. Resumen de lectura rápida

Este resumen facilita la consulta. En caso de diferencia, prevalece el texto completo de los Términos y Condiciones incluido a continuación.

¿Quién puede participar?	Personas naturales mayores de 18 años, responsables de un perro o gato, que cumplan la mecánica y puedan redimir presencialmente el premio en HiltPets Resort.
Canales válidos	Instagram, Facebook y TikTok. WhatsApp es únicamente un canal informativo o de contacto; no recibe inscripciones ni votos.
Vigencia	Desde la publicación oficial del concurso hasta el domingo 1 de noviembre de 2026 a las 8:30 p. m. (20:30), hora de Colombia.
Cómo gana una mascota	Por mayor número de “Me gusta/likes” válidos y verificables en su única inscripción, dentro de su categoría (perros o gatos). No hay sorteo.
Ganadores	3 perros y 3 gatos: primer, segundo y tercer puesto en cada categoría.
Anuncio	2 de noviembre de 2026, sujeto a verificación final de requisitos y votos.
Redención	Hasta el 20 de diciembre de 2026, con cita previa. Los servicios se prestan en la sede de HiltPets; no aplica domicilio.
Regla clave	Una misma mascota solo puede participar en una red social. Los bonos veterinarios no son acumulables con otras campañas, promociones, beneficios, bonos o descuentos.

Premios

Puesto	Categoría perros	Categoría gatos
1.er puesto	Profilaxis dental + examen de sangre previo + consulta veterinaria de valoración	Profilaxis dental + examen de sangre previo + consulta veterinaria de valoración
2.º puesto	Bono veterinario por \$100.000 COP	Bono veterinario por \$100.000 COP
3.er puesto	Bono veterinario por \$50.000 COP	Bono veterinario por \$50.000 COP

2. Términos y Condiciones completos

2.1. Organizador e identificación de la actividad

Organizador. SANGO MAGNA S.A.S., operadora de la marca y establecimiento HiltPets Resort, con sede en Vía a Dapa Km 1, Colinas Arroyoalto, Yumbo, Valle del Cauca, correo administracion@hiltpets.com, teléfono 315 771 1164 y sitio web www.hiltpets.com (en adelante, “HiltPets” o el “Organizador”).

Objeto. El concurso busca promover la creatividad de los tutores de perros y gatos, la interacción con la comunidad HiltPets y el bienestar animal, mediante la publicación de fotografías o videos de mascotas disfrazadas y la votación social conforme a estas reglas.

Naturaleza de la dinámica. La participación es gratuita, no requiere compra ni pago de inscripción y no utiliza sorteos, balotas, números aleatorios ni otro mecanismo de azar para seleccionar ganadores. La posición de cada participante dependerá de la cantidad de votos válidos obtenidos y verificados conforme a estas bases.

2.2. Vigencia y calendario

Hito	Regla
Inicio	Desde la fecha y hora de publicación oficial de la convocatoria por HiltPets.
Cierre de inscripciones y votación	Domingo 1 de noviembre de 2026 a las 8:30 p. m. (20:30), hora oficial de Colombia.
Corte y verificación	Al cierre, HiltPets realizará registro digital del conteo disponible y verificará requisitos, seguidores e interacciones sospechosas.

Anuncio de resultados	2 de noviembre de 2026, a través de los canales oficiales de HiltPets. El resultado queda sujeto a la validación de elegibilidad de cada ganador.
Respuesta del ganador	Máximo 48 horas contadas desde el envío del mensaje directo de notificación.
Fecha máxima de redención	20 de diciembre de 2026. Los premios que no se utilicen dentro de esta vigencia caducan, salvo que la imposibilidad de atención dentro del plazo sea imputable exclusivamente a HiltPets.

Hora de cierre

Para evitar dudas, “20:30” significa 8:30 p. m., hora oficial de Colombia. Los votos recibidos después de ese momento no serán contabilizados.

2.3. Quiénes pueden participar

- Personas naturales mayores de 18 años que sean propietarias, responsables o tutoras de un perro o gato y tengan legitimidad para publicar la imagen o video de la mascota.
- El participante deberá tener una cuenta activa en la red social elegida y seguir la cuenta oficial de HiltPets en esa misma plataforma durante la vigencia y la verificación del concurso.
- El participante debe poder trasladar por sus propios medios a la mascota hasta la sede de HiltPets para redimir cualquier premio. El concurso no incluye transporte, alojamiento ni gastos de desplazamiento.
- Una persona puede inscribir más de una mascota, siempre que cada mascota tenga una inscripción separada y cumpla individualmente todos los requisitos.
- No podrán participar como concursantes las personas que intervengan directamente en la organización, administración, auditoría o validación del concurso, ni sus mascotas, para preservar la imparcialidad de la actividad.

2.4. Plataformas habilitadas

Las plataformas habilitadas para participar son Instagram, Facebook y TikTok. Cada mascota debe elegir una sola plataforma de participación. WhatsApp podrá utilizarse para información, atención de consultas o contacto con ganadores, pero no es un canal válido de inscripción o votación.

Cuenta oficial. La cuenta a etiquetar o mencionar será @hiltpets_resort o el identificador oficial de HiltPets indicado en la publicación del concurso en la plataforma correspondiente.

2.5. Cómo participar

1. Seguir la cuenta oficial de HiltPets en la misma red social en la que se realizará la inscripción.
2. Publicar o registrar una fotografía o video real de la mascota disfrazada, según el mecanismo específico de la plataforma.
3. Etiquetar o mencionar a HiltPets cuando la plataforma lo permita.

4. Incluir una explicación breve de por qué el disfraz es creativo o por qué la comunidad debería votar por la mascota.
5. Incluir el hashtag oficial #HalloweenHiltpetsResort.
6. Mantener la inscripción pública, visible y verificable hasta que HiltPets publique y confirme los resultados.

Instagram: la participación deberá realizarse mediante una publicación o Reel público en la cuenta del participante. Los likes válidos serán los recibidos por esa publicación o Reel.

TikTok: la participación deberá realizarse mediante un video público en la cuenta del participante. Los likes válidos serán los recibidos por ese video.

Facebook: la participación se realizará dejando la fotografía de la mascota en los comentarios de la publicación oficial del concurso, junto con la explicación y el hashtag. Solo se contabilizarán los “Me gusta” registrados directamente sobre el comentario/fotografía participante; otras reacciones no se sumarán como voto, salvo que HiltPets indique expresamente otra cosa antes de iniciar la actividad.

Una mascota = una red social

La misma mascota no puede competir simultáneamente en Instagram, Facebook y/o TikTok. Si se detectan inscripciones duplicadas, se reconocerá únicamente la primera inscripción válida por fecha y hora; los votos obtenidos en publicaciones duplicadas no se acumularán. La reiteración intencional para obtener ventaja podrá causar descalificación.

2.6. Contenido permitido y bienestar animal

- El disfraz no debe restringir la respiración, visión, audición, movilidad, termorregulación ni acceso al agua de la mascota.
- No se aceptará contenido que muestre estrés evidente, dolor, intimidación, maltrato, sustancias peligrosas, accesorios lesivos, inmovilización innecesaria o situaciones que pongan en riesgo al animal.
- HiltPets podrá retirar o descalificar una inscripción cuando existan indicios razonables de afectación al bienestar animal, dejando registro de la decisión.
- La fotografía o video debe corresponder a la mascota inscrita y a un disfraz real. No se admitirán imágenes generadas íntegramente por inteligencia artificial, fotomontajes que creen digitalmente el disfraz, contenido de terceros, fotografías de banco de imágenes o manipulación destinada a simular una participación que no ocurrió.
- Se permiten ajustes ordinarios de fotografía o video como recorte, iluminación, color, subtítulos o edición básica, siempre que no alteren sustancialmente el disfraz ni la identidad de la mascota.

2.7. Votación y definición de “voto válido”

Los ganadores serán las tres mascotas de la categoría PERROS y las tres mascotas de la categoría GATOS que obtengan el mayor número de votos válidos en su única inscripción, de acuerdo con las reglas siguientes:

- Un voto válido es un “Me gusta/like” registrado antes del cierre en la publicación, video o comentario participante, según la plataforma.

- El votante deberá seguir la cuenta oficial de HiltPets en la misma red social al momento del cierre y/o de la verificación. Si HiltPets no puede confirmar este requisito, el voto podrá excluirse del conteo válido.
- Cada cuenta de usuario podrá aportar como máximo un like a una inscripción, conforme al funcionamiento natural de la plataforma.
- Los votos posteriores a las 8:30 p. m. del 1 de noviembre de 2026 no se contabilizarán.
- No se sumarán entre sí los likes de publicaciones diferentes de una misma mascota, ni los obtenidos en otras redes sociales.
- El conteo final será el número de likes válidos que HiltPets pueda consultar y verificar con las herramientas disponibles en cada plataforma al momento del corte y auditoría.

Comparación entre plataformas. Las inscripciones válidas de Instagram, Facebook y TikTok competirán en un ranking único por especie. El número absoluto de likes válidos de la única inscripción de cada mascota será el valor utilizado para ordenar a los participantes.

2.8. Control de fraude y prácticas prohibidas

HiltPets aplicará un criterio de cero tolerancia frente a la manipulación artificial de votos. Está prohibido:

- Comprar likes, seguidores o interacciones; utilizar bots, automatizaciones, granjas de cuentas, cuentas falsas o servicios de generación masiva de engagement.
- Pagar, regalar productos, ofrecer dinero, descuentos, sorteos, rifas o cualquier contraprestación a terceros a cambio de votar.
- Usar campañas pagas, herramientas de “boost”, pauta o promoción de la publicación participante para aumentar artificialmente su alcance durante la vigencia del concurso.
- Coordinar esquemas de intercambio automatizado o masivo de votos que desnaturalicen la votación orgánica.
- Alterar capturas, métricas, enlaces o evidencia digital, suplantar cuentas o atribuirse una mascota o contenido ajeno.

Cuando existan señales objetivas de anomalía, HiltPets podrá revisar el patrón de crecimiento, antigüedad y actividad de las cuentas, procedencia de interacciones, variaciones abruptas, repetición de perfiles u otros indicios razonables. Antes de una descalificación definitiva por fraude, HiltPets podrá solicitar al participante información o evidencia complementaria y documentará internamente la decisión.

2.9. Corte, auditoría y desempates

- A las 8:30 p. m. del 1 de noviembre de 2026 HiltPets realizará capturas de pantalla, grabaciones de pantalla y/o registros digitales del conteo disponible en las inscripciones elegibles.
- El número mostrado por una plataforma podrá ser depurado para excluir votos que no cumplan los requisitos del concurso o que presenten evidencia razonable de fraude.
- Si dos o más mascotas quedan empatadas en votos válidos para una posición premiada, el desempate será realizado por un comité interno de HiltPets que evaluará, en este orden: (i) creatividad del disfraz, (ii) ejecución y originalidad, y (iii) respeto evidente por el bienestar y comodidad de la mascota.

- Si el empate persiste después de aplicar esos criterios, ocupará la posición superior la inscripción válida publicada primero, según la fecha y hora visible o verificable en la plataforma.
- Las decisiones de auditoría se adoptarán de manera consistente con estas bases y quedarán soportadas por evidencia razonable disponible para el Organizador.

2.10. Premios

Se entregarán seis (6) premios en total: tres (3) para la categoría PERROS y tres (3) para la categoría GATOS:

- Primer puesto de cada categoría: una profilaxis dental para la mascota ganadora, con examen de sangre previo y consulta veterinaria de valoración.
- Segundo puesto de cada categoría: un bono de \$100.000 COP aplicable a servicios veterinarios de HiltPets.
- Tercer puesto de cada categoría: un bono de \$50.000 COP aplicable a servicios veterinarios de HiltPets.

Naturaleza de los bonos. Los bonos de \$100.000 y \$50.000 son exclusivamente BONOS DE SERVICIOS VETERINARIOS HILTPETS. No son bonos de hotel, guardería, transporte, alimentos, accesorios ni productos de tienda. Tampoco equivalen a dinero en efectivo.

Servicios de terceros. Los bonos no cubren servicios prestados o facturados directamente por especialistas, laboratorios, centros diagnósticos u otros terceros aliados, salvo autorización expresa de HiltPets para un caso concreto.

2.11. Reglas de uso de los bonos veterinarios

- Son personales para la mascota ganadora e intransferibles a otra mascota o persona.
- Se utilizan una sola vez. Si el servicio escogido cuesta menos que el valor del bono, no habrá devolución en efectivo, nota crédito ni saldo a favor. Si cuesta más, el tutor pagará la diferencia.
- No son acumulables entre sí ni con otras campañas, promociones, cupones, tarifas especiales, descuentos, beneficios de socios/fundadores u otros bonos vigentes de HiltPets. El ganador deberá elegir cuál beneficio utilizar.
- No son canjeables por dinero, medicamentos, alimentos, productos comerciales, accesorios ni compras de tienda.
- Aplican únicamente a servicios veterinarios elegibles prestados en la sede HiltPets, bajo cita previa y disponibilidad de agenda. No aplican para servicios a domicilio.
- Deben redimirse a más tardar el 20 de diciembre de 2026. El ganador es responsable de solicitar su cita con anticipación suficiente; una solicitud de última hora no obliga a HiltPets a habilitar cupos extraordinarios.
- El uso del bono no obliga al equipo veterinario a practicar procedimientos que considere contraindicados, innecesarios o clínicamente inadecuados.

2.12. Condiciones clínicas del primer premio – profilaxis dental

La profilaxis dental es un procedimiento médico veterinario y, por lo tanto, su realización depende de la evaluación clínica individual de la mascota. En consecuencia:

- Antes del procedimiento se realizará la consulta de valoración y el examen de sangre incluidos en el premio.
- El médico veterinario determinará si la mascota es clínicamente apta para el procedimiento y para el protocolo anestésico que corresponda.
- Si los resultados clínicos o paraclínicos muestran un riesgo que, a criterio profesional, desaconseje realizar la profilaxis, HiltPets no estará obligado a practicarla. En ese caso se acordará con el tutor la sustitución por servicios veterinarios de HiltPets de valor comercial equivalente al componente no realizado, sin entrega de dinero.
- Exámenes adicionales, imágenes, medicamentos, tratamientos de enfermedades detectadas, procedimientos odontológicos distintos a la profilaxis o intervenciones derivadas de hallazgos no forman parte del premio, salvo que HiltPets los incluya expresamente por escrito.
- Toda decisión médica priorizará la salud y el bienestar de la mascota sobre la redención literal del premio.

2.13. Notificación, verificación y aceptación del premio

- HiltPets anunciará los resultados el 2 de noviembre de 2026 en sus redes sociales y contactará a los ganadores por mensaje directo en la red social en la que participaron.
- El ganador deberá responder dentro de las 48 horas siguientes al mensaje de HiltPets y suministrar los datos mínimos necesarios para validar su identidad, calidad de tutor de la mascota y agendar el premio.
- HiltPets podrá solicitar evidencia razonable de que la mascota del contenido es la misma que recibirá el premio.
- Si el ganador no responde dentro de 48 horas, rechaza el premio, no cumple los requisitos o no supera la verificación de votos, perderá su posición y el premio se asignará a la siguiente mascota elegible del ranking de la misma categoría.
- La publicación inicial de un nombre de usuario como potencial ganador no impide corregir el resultado si la auditoría posterior detecta un incumplimiento objetivo de estas bases.

2.14. Intransferibilidad, no conversión a dinero y gastos no incluidos

- Todos los premios son intransferibles y corresponden exclusivamente a la mascota inscrita que resulte ganadora.
- Ningún premio es canjeable por dinero en efectivo, transferencia, crédito a favor de terceros o productos comerciales.
- Los gastos de desplazamiento, parqueadero externo, transporte de la mascota, hospedaje del tutor u otros gastos personales relacionados con la redención corren por cuenta del ganador.
- Los premios se prestarán en HiltPets conforme a los protocolos médicos, administrativos y de seguridad vigentes al momento de su redención.

2.15. Causales de descalificación

- Incumplir cualquier requisito esencial de participación o votación.
- Inscribir la misma mascota en más de una red social de manera deliberada para obtener ventaja.
- Eliminar la publicación, hacer privada o inaccesible la inscripción, ocultar la información necesaria para verificarla o bloquear a HiltPets antes de la validación final.

- Utilizar contenido ajeno, suplantar identidad, falsear la propiedad o tutela de la mascota o manipular de forma engañosa el disfraz o la evidencia de participación.
- Incumplir las reglas de bienestar animal.
- Realizar compra de votos, uso de bots, pauta pagada de la inscripción u otras prácticas prohibidas de manipulación.
- Incurrir en conductas ilegales, violentas, discriminatorias, ofensivas o contrarias a las normas de la plataforma en relación con el concurso.

La descalificación deberá basarse en un incumplimiento verificable o en indicios razonables suficientemente documentados. HiltPets podrá pedir aclaraciones al participante cuando resulte pertinente, sin que ello implique obligación de prolongar la actividad.

2.16. Propiedad intelectual y autorización sobre contenido

El participante declara que tiene derecho a publicar la fotografía o video enviado y que cuenta con las autorizaciones necesarias respecto de cualquier persona identificable que aparezca en el contenido. La participación no transfiere la propiedad del contenido a HiltPets.

Al participar, el titular autoriza a HiltPets, de manera gratuita y no exclusiva, a republicar, compartir, adaptar de forma básica para formato, identificar con el nombre de usuario y utilizar la fotografía o video inscrito únicamente para administrar, comunicar, promocionar y documentar este concurso, incluyendo publicaciones de participantes y ganadores en redes sociales, sitio web y piezas digitales de HiltPets. HiltPets no podrá atribuir al participante declaraciones que este no haya realizado.

Se recomienda no incluir menores de edad identificables en las piezas de participación. Si aparecen, quien publica declara ser su representante legal o contar con la autorización correspondiente para la publicación y uso descrito.

2.17. Tratamiento de datos personales

Para administrar el concurso, HiltPets podrá tratar datos como nombre o nombre de usuario, perfil de red social, contenido publicado, datos de contacto suministrados por ganadores, evidencia de cumplimiento y datos relacionados con la mascota. El tratamiento tendrá las siguientes finalidades: verificar requisitos, contabilizar y auditar votos, contactar participantes y ganadores, gestionar y documentar la entrega de premios, atender reclamaciones y cumplir obligaciones legales.

La participación no autoriza por sí sola el envío de publicidad comercial permanente por correo, SMS o WhatsApp. Cuando se requiera consentimiento para finalidades de mercadeo distintas de la administración del concurso, HiltPets deberá solicitarlo de forma separada.

El titular podrá ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar, solicitar prueba de autorización, ser informado sobre el uso de sus datos y presentar consultas o reclamos, mediante administracion@hiltpets.com. El tratamiento se realizará conforme a la normativa colombiana aplicable y a la política de tratamiento de datos personales vigente del Organizador.

2.18. Funcionamiento de plataformas y contingencias técnicas

- HiltPets no controla cambios de algoritmo, interrupciones, eliminación de contenido por la plataforma, errores de conteo, caídas del servicio o limitaciones técnicas de Instagram, Facebook o TikTok.

- Si una falla generalizada de una plataforma impide materialmente verificar la competencia de forma justa, HiltPets podrá adoptar una medida razonable y proporcional, como ampliar el plazo de esa etapa o repetir una verificación, siempre informándolo por los mismos canales oficiales y sin alterar retroactivamente los criterios de selección.
- Si la imposibilidad de verificación proviene de una configuración, eliminación, bloqueo o acción del propio participante, la inscripción podrá considerarse no verificable y, por tanto, no elegible.

2.19. Modificaciones, suspensión o terminación de la actividad

HiltPets podrá realizar ajustes estrictamente necesarios por razones legales, de seguridad, fuerza mayor, caso fortuito o fallas técnicas graves que hagan imposible continuar la actividad según lo previsto. Cualquier modificación relevante será informada de forma visible en los mismos canales en los que se difundió el concurso. No se modificarán retroactivamente las reglas para favorecer o perjudicar a un participante concreto.

2.20. Peticiones, consultas y reclamaciones

Las consultas relacionadas con la mecánica, validación, premios o tratamiento de datos podrán enviarse a administracion@hiltpets.com. Para facilitar la revisión, el mensaje deberá indicar el nombre de usuario, la red social, el nombre de la mascota y el motivo de la solicitud. HiltPets conservará los soportes razonables de la actividad y atenderá las solicitudes conforme a los plazos legales aplicables.

2.21. Independencia de las plataformas

Esta actividad es organizada exclusivamente por HiltPets y no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada con Meta Platforms, Inc. (incluidos Facebook, Instagram o WhatsApp) ni con TikTok. Cada participante reconoce que su relación con dichas plataformas se rige por los términos y políticas de cada una. HiltPets es el único responsable por las obligaciones que asume expresamente en estas bases.

2.22. Aceptación e interpretación

La participación mediante la mecánica descrita constituye una manifestación inequívoca de aceptación de estas bases. Si una disposición resultara inaplicable o inválida, las demás conservarán su vigencia en la medida permitida por la ley. Las reglas deberán interpretarse de buena fe, de manera coherente con la información publicada al consumidor y sin desconocer derechos irrenunciables establecidos por la legislación colombiana.

3. Texto resumido recomendado para la publicación del concurso

USO RECOMENDADO

Este bloque puede acompañar la pieza principal en Instagram, Facebook o TikTok. Debe incluir un enlace visible al documento completo de Términos y Condiciones en la web.

CONCURSO DE HALLOWEEN HILTPETS 2026

Premiaremos 3 perros y 3 gatos con los disfraces más votados por nuestra comunidad.

PREMIOS POR CATEGORÍA

-  Profilaxis dental + examen de sangre previo + consulta veterinaria de valoración.
-  Bono de \$100.000 en servicios veterinarios HiltPets.
-  Bono de \$50.000 en servicios veterinarios HiltPets.

¿CÓMO PARTICIPAR?

1. Sigue a HiltPets en la red social en la que vas a concursar.
2. Publica la foto o video de tu mascota disfrazada y etiqueta/menciona a @hiltpets_resort. En Facebook, participa con la foto en los comentarios de la publicación oficial.
3. Cuéntanos brevemente por qué su disfraz es creativo o por qué deberían votar por tu mascota.
4. Usa #HalloweenHiltpetsResort.
5. Comparte tu participación: ganan los 3 perros y 3 gatos con más likes válidos.

 **Una misma mascota solo puede participar en UNA red social.**

 **Cierre de inscripciones y votación: 1 de noviembre de 2026, 8:30 p. m. (hora Colombia).**

 **Anuncio: 2 de noviembre de 2026.**

 **Premios válidos hasta el 20 de diciembre de 2026, con cita previa en HiltPets. No aplican a domicilio.**

 **Los bonos son exclusivamente para servicios veterinarios HiltPets, de uso único, intransferibles, no canjeables por efectivo y NO acumulables con otras promociones, descuentos, campañas o beneficios.**

 **No se permiten bots, compra de likes, cuentas falsas ni pauta pagada de la participación.**

 **El bienestar animal es obligatorio: no se aceptarán disfraces que comprometan la salud, movilidad, respiración, visión o comodidad de la mascota.**

 **La profilaxis está sujeta a valoración médica y resultados de laboratorio. Si existe contraindicación clínica, se sustituirá por servicios veterinarios HiltPets de valor equivalente, sin entrega de dinero.**

Consulta los Términos y Condiciones completos antes de participar. Esta actividad no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada con Meta, Instagram, Facebook, WhatsApp o TikTok.

4. Marco normativo de referencia

Este apartado identifica normas y criterios tenidos en cuenta para estructurar la actividad. No pretende sustituir asesoría jurídica individualizada ni afirmar que esta lista sea exhaustiva.

- Ley 1480 de 2011 (Estatuto del Consumidor), especialmente las reglas sobre información, publicidad, promociones y ofertas.
- Ley 1581 de 2012 y normas reglamentarias sobre protección de datos personales, autorización, finalidades y derechos de los titulares.
- Ley 643 de 2001, en lo pertinente a la diferencia entre juegos de suerte y azar y actividades basadas en habilidad/destreza, así como la regulación de juegos promocionales cuando corresponda.
- Términos, normas comunitarias y políticas comerciales vigentes de Instagram/Facebook/Meta y TikTok, según sean aplicables a la publicación y difusión del concurso.

Control antes de publicar

Si HiltPets cambia la mecánica para incorporar sorteo, selección aleatoria, ruleta, número ganador o cualquier elemento de azar, deberá realizarse una nueva revisión jurídica antes de lanzar o modificar la campaña. Las bases actuales están redactadas para una selección por votos válidos, sin azar.

Nota de prudencia jurídica: un documento de términos y condiciones reduce ambigüedades y facilita el cumplimiento, pero no elimina por sí solo todos los riesgos legales. Para una validación definitiva de la campaña, especialmente sobre la clasificación regulatoria de la mecánica y cualquier autorización administrativa que pudiera resultar aplicable, se recomienda revisión por abogado en Colombia antes de su publicación.